



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Suprema Corte:

La presente contienda negativa de competencia se suscitó entre el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas n° 30 y el Juzgado Criminal y Correccional Federal n° 12, con motivo de la presentación de María Esperanza E , quien refirió que habitualmente enviaba dinero a través de la agencia “pago fácil” a su padre, que reside en el interior, y que en una oportunidad fue informada por un empleado que alguien estaría utilizando su documento nacional de identidad para hacer transferencias al exterior.

El magistrado local calificó el hecho como falsificación de documento destinado a acreditar identidad de personas y remitió las actuaciones a la justicia federal (fs.9/10).

Ésta, por su parte, rechazó tal atribución por considerarla prematura (fs. 16/17).

Con la insistencia del magistrado interviniente, quedó formalmente trabada la contienda (fs. 18/19)

El Tribunal tiene decidido que resultan elementos indispensables para el correcto planteamiento de una cuestión de esta naturaleza, que las declaraciones de incompetencia contengan la individualización de los hechos sobre los cuales versa y las calificaciones que le pueden ser atribuidas, pues sólo en relación a un delito concreto es que cabe pronunciarse acerca del lugar de su comisión y respecto del juez a quien compete investigarlo y juzgarlo (Fallos: 308: 275).

Advierto que en el caso no concurren esos elementos pues de las constancias incorporadas al incidente no surge que se haya profundizado mínimamente la investigación para acreditar siquiera la existencia del hecho y, en su caso, si involucró efectivamente la

utilización de un documento de identidad, aspecto relevante para determinar la competencia material en la presente causa.

Por lo tanto, opino que corresponde al Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas n° 30, continuar con la investigación (Fallos: 306:1272; 311:528 y 317:486, entre otros).

Buenos Aires, de agosto de 2020.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 19.08.2020 16:04:30